EXPEDIENTE Nº 648/84 - S.S.A. SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, g de noviembre de 1984.

Visto la solicitud de licencia por maternidad elevada por la señora Adriana Sandra GONZALEZ de CORDOBA, Auxi-/
liar Superior de 7ma. de la Subsecretaría de Administración - Cen-//
tral de Comunicaciones -, con la que acompaña el certificado médico
firmado por el Dr. Guillermo M. Felgueras, Director Médico del Hospi
tal Británico, a partir del 15 de noviembre próximo y por el término
de 90 días y teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 20 de
la Acordada Nº 34/77,

SE RESUELVE:

- l°) Otorgar licencia por maternidad a la Auxiliar Supe-/rior de 7ma. señora Adriana Sandra GONZALEZ de CORDOBA a partir del día 15 de noviembre próximo y por el término de 90 días, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 20 de la Acordada Nº 34/77.-
- 2°) Registrese, hágase saber a la Subsecretaria de Admi-/
 nistración, la que deberá poner en conocimiento de lo precedentemente dispuesto a la Central de Comunicaciones y resérvese en Secretaria.

SCIAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SERSENCIA CONTE SUPREZA CO JOURSIA DE LA NACION
CORTE SUPREZA CO JOURSIA DE LA NACION